

## DOBLE AFECTACIÓN EN NNA NO ACOMPAÑADOS Y/O SEPARADOS REFUGIADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS



- Niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) refugiados y migrantes tienen los mismos derechos a ser protegidos en los países de acogida, independientemente de su condición migratoria o nacionalidad.
- Es importante fortalecer los entornos protectores de NNA refugiados y migrantes, así como sus proyectos de vida e integración en las comunidades de acogida, para protegerles frente a los riesgos de vinculación a actividades ilegales o grupos armados delictivos.

### MENSAJES CLAVE PROPUESTOS PARA:

1. Incidir para mejorar su identificación y la información sobre ellas y ellos a nivel de los países y de la región: saber cuántos son, dónde, cómo están y qué necesitan
2. Fortalecer las obligaciones estatales en materia de prevención y protección frente a los riesgos de la doble afectación a partir del análisis y documentación.
3. Fomentar la corresponsabilidad en su protección (consolidación de entornos protectores).
4. Alertar sobre los peligros de viajar sola/o o no acompañada/o.

### Dirigidos a:



Instituciones del Estado



Organismos humanitarios y de protección



Cooperación internacional



Comunidades de tránsito y acogida



NNA no acompañados y/o separados de Venezuela

## A LOS ESTADOS



**Objetivo:** Llamar a la acción para los cumplimientos de las obligaciones estatales en materia de protección especial para NNA no acompañados y/o separados, refugiados y migrantes de Venezuela, frente a los riesgos derivados de la doble afectación.

Los Estados deben garantizar la protección de todos los NNA refugiados y migrantes de Venezuela, en particular los no acompañados y/o separados.

- La doble afectación sobre NNA que viajan sin compañía adulta responsable ha tomado una dimensión regional. Comprender su magnitud y múltiples formas de manifestación requiere un trabajo de análisis para la prevención de los riesgos asociados y tomar medidas concretas para protección a la niñez y adolescencia refugiada y migrante venezolana.
- NNA que viajan solos enfrentan graves riesgos de protección derivados de la doble afectación, que repercuten en su vida, integridad, salud física y mental y desarrollo presente y futuro.
- NNA no acompañados y/o separados no conocen sus derechos y continúan ingresando por puntos irregulares lo cual exacerba sus riesgos frente a la doble afectación.

### Los Estados deben:

- Comprender la magnitud y las manifestaciones de los riesgos derivados de la doble afectación para fortalecer la protección de NNA no acompañados y/o separados.
- Actuar de manera contundente para prevenir y evitar que más NNA no acompañados y/o separados sean perjudicados en el marco de la doble afectación.
- Impulsar la divulgación de información sobre los riesgos para la niñez y adolescencia no acompañada y/o separada derivados de la doble afectación y generar acciones para su protección inmediata.
- Hacer frente a los riesgos específicos de NNA que viajan solos: protegerlos, evitar su doble afectación, reestablecer sus derechos y garantizar la no repetición ante situaciones de abuso, agresión, amenaza; así como frente a la posibilidad de ser sometidos a peores formas de trabajo infantil; ser víctimas, testigos o perpetradores de actos de violencia; ser utilizados y/o reclutados, incluso ser muertos o desaparecidos.
- Incrementar sus esfuerzos para lograr identificar a NNA que viajan solos y atender sus necesidades de protección y/o protección internacional; ya sea al ingreso a los países, durante el tránsito o en los territorios de acogida.

- 
- Asegurar que se cuenta con sistemas de información a nivel nacional y regional que permitan monitorear la situación de NNA no acompañados y/o separados que se encuentren en tránsito o en los territorios de los diferentes países de la región, para brindarles protección.
  - Garantizar a NNA no acompañados y/o separados el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos vulnerados por la doble afectación.
  - Fortalecer los sistemas de protección de la niñez y adolescencia e incorporar en ellos la prevención y la atención frente a los riesgos de la doble afectación y las especificidades de su impacto en los NNA no acompañados y/o separados.
  - Garantizar que todo NNA que viaja solo puedan contar con documentos de identidad, se dé celeridad a la regularización de su estada en el país y se le brinde la protección que requiere.
  - Desarrollar las acciones pertinentes para garantizar la reunificación familiar y consolidación de las familias como entornos protectores.
  - Conocer los perfiles específicos de NNA no acompañados y/o separados para poder actuar sobre sus circunstancias y brindarles protección.
-

## A LOS ORGANISMOS HUMANITARIOS Y DE PROTECCIÓN



**Objetivo:** Comprender los diferentes impactos derivados de la doble afectación para diseñar e incorporar estrategias que permitan a través de los procesos de asistencia y protección; prevenir, mitigar el impacto y proteger a NNA no acompañados y/o separados, refugiados y migrantes de Venezuela.

La doble afectación, tiene manifestaciones e impactos distintos en la niñez y adolescencia, de conformidad con su edad, diversidad, género y pertenencia étnica, entre otras características poblacionales.

### A los organismos humanitarios y de protección se recomienda:

- Comprender las manifestaciones e impactos diferenciales de la doble afectación, según los perfiles específicos de NNA que viajan solos.
- Implementar estrategias para que NNA no acompañados y/o separados conozcan sus derechos, las formas de exigirlos y hacerlos valer.
- Fortalecer en NNA que viajan solos la comprensión en torno a los riesgos derivados de la doble afectación como la trata, el tráfico de personas, la utilización y el reclutamiento forzado; para evitar que sean víctimas o en caso de serlo, puedan reconocerse, pedir ayuda y sepan cómo y dónde hacerlo.
- Mejorar las capacidades de las comunidades de tránsito y acogida para generar entornos protectores frente a los riesgos derivados de la doble afectación.
- Reforzar las buenas prácticas en protección y asistencia de NNA no acompañados y separados.
- Promover estrategias de integración de NNA refugiados y migrantes con las familias, escuelas y organizaciones de las comunidades de acogida para la prevención y protección frente riesgos de utilización y/o reclutamiento.
- Fortalecer el cuidado, la salud mental y otras afectaciones del personal por las complejidades que implica el trabajo con este tipo específico de riesgos.

## A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL



**Objetivo:** Fortalecer las capacidades nacionales y locales para hacer frente a los riesgos derivados de la doble afectación para NNA no acompañados y/o separados, refugiados y migrantes de Venezuela, a la vez que implementar acciones dirigidas a la prevención y protección frente a los riesgos identificados.

Apoyar al Estado en su actuación frente a los riesgos derivados de la doble afectación y exigir una respuesta acorde a los estándares internacionales de protección.

### **A la comunidad internacional se recomienda:**

- Monitorear los riesgos derivados de la doble afectación para la niñez y adolescencia no acompañada y/o separada en los flujos migratorios mixtos a nivel regional.
- Documentar y registrar los impactos derivados de la doble afectación, en los derechos de NNA no acompañados y/o separados; a fin de exigir de los Estados una respuesta para su protección.
- Apoyar técnicamente a las instituciones del Estado en lograr una respuesta efectiva en prevención y protección frente a los riesgos derivados de la doble afectación para NNA no acompañados y/o separados.
- Reforzar el papel de control de las Defensorías del Pueblo y otras instancias de protección de derechos para lograr un abordaje desde la perspectiva de prevención y protección frente a los riesgos derivados de la doble afectación, para NNA no acompañados y/o separados.

## A LAS COMUNIDADES DE TRÁNSITO Y ACOGIDA



**Objetivo:** informar y sensibilizar acerca de los riesgos derivados de la doble afectación, con el fin de fortalecer los espacios por donde transitan o viven los NNA no acompañados y/o separados, refugiados y migrantes de Venezuela; promoviendo la generación de entornos protectores que hagan frente a los riesgos identificados.

NNA venezolanos que viajan solos, son un grupo que necesita protección. Las comunidades pueden apoyarles, fortaleciendo sus formas organizativas propias para identificarlos, acogerles y brindarles protección.

### Se les recuerda que:

- NNA no acompañados y/o separados enfrentan diversas dificultades en sus viajes y las comunidades pueden convertirse en espacios acogedores y solidarios que faciliten sus procesos de recuperación.
- NNA refugiados y migrantes que viajan solos han sido expuestos a situaciones que afectan sus derechos, es importante escucharlos y desarrollar estrategias adecuadas para orientarles y brindarles protección.
- Deben evitar cualquier acto de xenofobia y discriminación contra NNA refugiados y migrantes.
- Las comunidades deben conocer cuáles son los sistemas de protección local y donde encontrar apoyo para fortalecerse como entornos de protección de los derechos de NNA refugiados y migrantes.

## A LOS NNA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA



**Objetivo:** fortalecer a comunicación para advertir de los peligros de la doble afectación brindar confianza en los sistemas de atención y protección de los países.

Evita viajar solo/la. Infórmate adecuadamente antes del viaje y no temas pedir apoyo a las autoridades de protección para ayudarte

- Evita viajar solo/a. Si es imposible no hacerlo, planea la ruta de tu viaje, a lo largo del camino encontrarás diferentes espacios que pueden brindarte protección para que puedas ducharte, comer y dormir seguro. En estos lugares pueden brindarte toda la orientación que necesiten y también contactar a los servicios de asistencia y protección que están disponibles para ayudarte.
- Cuando cruces las fronteras, hazlo por lugares autorizados, no comas cuento cuando te digan que te van a prohibir entrar, eso lo pueden decir personas que quieren engañarte para aprovecharse de tu situación. En estos puntos conseguirás personas que tienen mucha experiencia trabajando con NNA y que están allí para protegerte y ayudarte a llegar a donde quieres, a encontrarte con tu familia o a orientarte frente a cualquier otra situación que te inquiete.
- “De eso tan bueno no dan tanto”. No creas en personas que quieren darte regalos u ofrecerte cosas así no más. Si te sientes incomodo/a, sal del lugar y busca ayuda. Hay varios riesgos en el camino y si vas en solitario es más fácil que puedas perderte o que no se sepa nada más de ti.